



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 934

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

### **ACUERDA:**

**ÚNICO.** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar la ampliación presupuestal o la asignación de recursos extraordinarios al Honorable Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino Distrito del Centro, Oaxaca, por la cantidad de \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos cero centavos moneda nacional) para que pueda cumplir con sus obligaciones judiciales, así mismo estima improcedente facilitar y analizar lo necesario para implementar los medios de obtención de recursos a cargo del presupuesto del citado Ayuntamiento por ser de su exclusiva responsabilidad.

### **TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Comuníquese esta determinación al Honorable Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Distrito del Centro, Oaxaca; al Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Oaxaca en su expediente PRAL. 610/2013, Mesa Amp V-B; al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en su expediente JDC325/2021, para los efectos a que haya lugar.

**TERCERO.** Archívese como totalmente concluido los expedientes que dieron origen al presente Acuerdo, radicados en la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado.

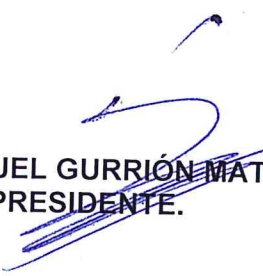


GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 934

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 29 de noviembre de 2023.



DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS  
PRESIDENTE.



DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA  
VICEPRESIDENTA.



DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA  
SECRETARIA.



DIP. LIZBETH ANAÏD CONCHA OJEDA  
SECRETARIA.



DIP. MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN  
SECRETARIA.